

La primera parte del *Mío Cid* en la *Estoria de España* alfonsina: una revisitación

Salvatore LUONGO

Università degli Studi di Napoli "l'Orientale"

sluongo@unior.it

Las investigaciones de las últimas décadas, desde las que llevaron a cabo Diego Catalán y sus discípulos hasta las aportaciones de Alberto Montaner, Alfonso Boix y Manuel Hijano¹, han aclarado con suficiencia la historia de la redacción de la prosificación del *Cantar de Mio Cid* que se engloba en la *Estoria de España* patrocinada por Alfonso X y en sus derivados. Para la compilación de la biografía de Rodrigo Díaz que tenía que ser insertada en la sección de la crónica que está relacionada con los soberanos de Castilla, la llamada «Cuarta parte»², alrededor de 1270 fueron recogidas y utilizadas en el taller del rey Sabio, junto con las fuentes básicas (el *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy, la *Historia de rebus Hispaniae* y la *Historia Arábica* de Rodrigo Ximénez de Rada), una copia del poema sustancialmente idéntica a la que se conserva³ o quizá una trasposición del mismo en prosa previamente preparada⁴, un ejemplar de la *Historia Roderici* y una fuente árabe, la *Al-bayān al-wāḍiḥ fī-l-mulimm al-fāḍiḥ* de Ibn

¹ Estas son las principales referencias bibliográficas: Diego CATALÁN, *De Alfonso X al Conde de Barcelos. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid, Gredos, 1962; Diego CATALÁN, "Crónicas generales y cantares de gesta. El *Mío Cid* de Alfonso X y el del Pseudo Ben-Alfaray", en *Hispanic Review*, 31 (1963), pp. 195-215, y Diego CATALÁN, "Poesía y novela en la historiografía castellana de los siglos XIII y XIV", en *Mélanges offerts à Rita Lejeune*, 2 vols., Gembloux, Duculot, 1969, vol. I, pp. 423-441; Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, "La historiografía alfonsí y post-alfonsí en sus textos: nuevo panorama", en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 18-19 (1993-1994), pp. 101-132; Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, "Variación ideológica del modelo historiográfico alfonsí en el siglo XIII: las versiones de la *Estoria de España*", en *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XIV)*, ed. Georges MARTIN, Madrid, Casa de Velázquez, 2000, pp. 41-74; Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, voces "General Estoria", "Estoria de España" y "Versión (o Crónica) ampliada de 1289", en *Diccionario filológico de literatura medieval española: textos y transmisión*, eds. Carlos ALVAR y José Manuel LUCÍA MEGÍAS, Madrid, Castalia, 2002, pp. 42-54, 54-80 y 986-996; Juan Bautista CRESPO, "La *Estoria de España* y las crónicas generales", en *Alfonso X el Sabio y las Crónicas de España*, ed. Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Valladolid, Universidad-Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, 2000, pp. 107-132; Mariano DE LA CAMPA, "Las versiones alfonsíes de la *Estoria de España*", en *Alfonso X el Sabio y las Crónicas* cit., pp. 83-106; Francisco BAUTISTA, "Hacia una nueva 'versión' de la *Estoria de España*: texto y forma de la *Versión de Sancho IV*", en *Incipit*, 23 (2003), pp. 1-59; Francisco BAUTISTA, *La "Estoria de España" en época de Sancho IV: sobre los reyes de Asturias*, London, Queen Mary, 2006; Alberto MONTANER y Alfonso BOIX, *Guerra en šarq al'andalus: las batallas cidianas de Morella (1084) y Cuarte (1094)*, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2005; Manuel HIJANO VILLEGAS, "Retorno a la silva textual: compiladores medievales y filólogos modernos", en *La fractura historiográfica. Las investigaciones de Edad Media y Renacimiento desde el tercer milenio*, dir. Javier SAN JOSÉ LERA, eds. Francisco Javier BURGUILLO y Laura MIER, Salamanca, SEMYR, 2008, pp. 353-363.

² Se le atribuye esta denominación a partir de la edición publicada por Florián Ocampo en 1541.

³ Descendiente, muy probablemente, del mismo modelo del que fue copiado el único código que ha conservado el *Cantar*, como demuestran los errores presentes en la versión poética y en las versiones historiográficas, registrados por Diego CATALÁN, *La épica española. Nueva documentación y nueva evaluación*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2001, p. 442, n. 15, y, con integraciones, por Alberto MONTANER, "Revisión textual del *Cantar de mio Cid*", en *La Corónica*, 23 (2005), pp. 137-193; pp. 148-149.

⁴ Lo hipotizan Colin C. SMITH, "The First Prose Redaction of the *Poema de mio Cid*", en *The Modern Language Review*, 82 (1987), pp. 869-886, y Nancy Joe DYER, *El "Mío Cid" del taller alfonsí. Versión en prosa en la "Primera Crónica General" y en la "Crónica de veinte reyes"*, Newark, Juan de la Cuesta, 1995.

⁵ Quizá interpolado, tal y como sospecha Alberto MONTANER, "La batalla de Tévar", en *El Cid, poema e historia. Actas del Congreso Internacional (12-16 de julio, 1999)*, coord. César HERNÁNDEZ ALONSO, Burgos, Ayuntamiento, 2000, pp. 353-382; p. 376, y Alberto MONTANER, "El uso textual de la tradición indirecta (*Historia Roderici*, § 13, y *Cantar de mio Cid*, v. 14b)", en *Studia in honorem Germán Orduna*, eds. Leonardo FUNES y José Luis MOURE, Alcalá de Henares, Universidad, 2001, pp. 439-461; p. 449.

‘Alqama o, más probablemente, una epístola narrativa perdida de Ibn al-Faraǧ sobre la conquista de Valencia⁶. De la *Versión primitiva* de la Cuarta parte de la *Estoria* sin embargo no nos han llegado testimonios directos, sino únicamente dos reelaboraciones posteriores: la *Versión crítica* y la *Versión sanchina* o *amplificada*. La primera, redactada en el mismo taller alfonsino entre 1282 y 1284, ha sido transmitida a través de dos subarquetipos, representados respectivamente por el manuscrito 40 de la Biblioteca de la Caja de Ahorros de Salamanca (**Ss**) y por la familia de códices conocida como *Crónica de Veinte Reyes* (=CVR). La segunda, ultimada en el laboratorio historiográfico de Sancho IV en 1289, está conservada por el código regio **E**₂ (Esc. X-I-4), en el que, para esta sección, se basa la *Primera Crónica General* (=PCG) editada por Ramón Menéndez Pidal⁷, por el manuscrito 2628 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca (**F**), por la *Crónica Ocampiana* y, de forma refundida, por la *Crónica de Castilla* y por sus descendientes. Por lo que respecta a los acontecimientos cidianos, las dos redacciones corresponden fundamentalmente⁸ hasta el capítulo que narra el asedio de Aledo (896 de la PCG, CLVII, lib. X de la CVR, es decir a la altura del v. 1097 del poema, esordio del segundo *cantar*), a partir del cual la *Versión crítica* continúa ofreciendo un texto que une fundamentalmente el *Mio Cid* y la *Historia Roderici*, mientras la *Versión sanchina* propone una nueva biografía del héroe de Vivar, la cual, prescindiendo de la *Historia*, combina los datos recogidos por el poema, la información obtenida por la *risāla* de Ibn al-Faraǧ y los materiales procedentes de un conjunto de cuentos de tono hagiográfico sobre su muerte y el traslado del cuerpo a San Pedro de Cardena. En base a las peculiaridades materiales del código escorialense, en el que la secuencia en cuestión ocupa un fascículo añadido sucesivamente (ff. 200r-256v), y a las consistentes referencias cardignenses que ésta exhibe, una parte de la crítica⁹ ha hipotizado la presencia, en el original alfonsino, de una vasta laguna, colmada con una supuesta *Estoria del Cid* redactada precisamente en el cenobio benedictino a finales del siglo XIII. En lugar de hacer conjeturas sobre la tardía interpolación de una crónica monástica independiente, parece más probable¹⁰ que para el último periodo de la vida del Campeador los historiógrafos alfonsinos y post-alfonsinos dispusieran de dos cuadernos de trabajo distintos, no armonizados entre ellos probablemente a causa de la dificultad de «acomodar a la

⁶ A la que las crónicas hacen referencia explícitamente; a este respecto informan Nemesio MORATA, “Sobre el Alhuataxi de la Crónica General”, en *La Ciudad de Dios*, 153, mayo-agosto 1941, pp. 356-376; Jaques HORRENT, *Historia y poesía en tomo al “Cantar del Cid”*, Barcelona, Ariel, 1973, pp. 152-153; Joaquín VALLVÉ BERMEJO, “Al-Andalus en el siglo XI”, en *La España del Cid. Ciclo de conferencias en conmemoración del novecientos aniversario de la muerte de Rodrigo Díaz de Vivar. Homenaje a don Ramón Menéndez Pidal* (Madrid, noviembre-diciembre de 1999), Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal-Real Academia de la Historia-Fundación Ramón Areces, 2001, pp. 109-131: pp. 126-127; José RAMÍREZ DEL RÍO, *La Leyenda de Cardena y la épica de Al-Andalus. La victoria póstuma del Cid*, Sevilla, Signatura, 2001, pp. 57-59, y MONTANER-BOIX, *Guerra en šarq Al’andalus* cit., pp. 101-114, 213-229.

⁷ *Primera Crónica General de España*, 2 vols., Madrid, Gredos, 1955, que uso para las citas del texto.

⁸ Desde el punto de vista estilístico, como ya se sabe, la *crítica* se inclina hacia una exposición más concisa, a lo contrario de la *sanchina* que tiende a completar de forma deductiva o a comentar la narración.

⁹ De la propuesta original de William J. ENTWISTLE, “La estoria del noble varón el Çid Ruy Díaz el Campeador, senor que fue de Valencia”, en *Hispanic Review*, 15 (1947), pp. 206-211, a la sistematización de CATALÁN, *De Alfonso X* cit., pp. 64-69; CATALÁN, “Las crónicas generales y el Poema de Mio Cid”, en *El Cid, poema e historia* cit., pp. 110-113; CATALÁN, *La épica española* cit., pp. 255-278, a través las contribuciones de Louis CHALON, *L’histoire et l’épopée castillane du Moyen Âge*, Paris, Champion, 1976, pp. 239-243; Colin C. SMITH, “The Cid as Charlemagne in the *Leyenda de Cardena*”, en *Romania*, 97 (1976), pp. 509-531: pp. 525-527; Colin C. SMITH, “Cardena, Last Bastion of Medieval Myth and Legend”, en *The Medieval Mind. Hispanic Studies in Honour of Alan Deymond*, eds. Jan MACPHERSON y Ralph PENNY, London, Tamesis, 1997, pp. 425-444: pp. 427 y 431-432, y Peter E. RUSSEL, “San Pedro de Cardena and the Heroic History of the Cid”, en *Medium Aevum*, 27 (1958), pp. 57-79.

¹⁰ Resume todo el problema y se decanta por esta conclusión Alberto MONTANER, ed., *Cantar de Mio Cid*, con un estudio preliminar de Francisco RICO, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2007, pp. CCCXVII-CCCXXII.

función didáctico-moral de la *Historia* el *histórico* enfrentamiento del Cid con el rey» por no haber acudido en su ayuda en Aledo, incidente «narrado por las fuentes»¹¹. El primer borrador fue utilizado para la preparación de la *Versión crítica*, el segundo sirvió, integrado con la tradición legendaria de Cardena, para la realización de la *Versión sanchina*.

Considerado esto, centraré aquí la atención en los capítulos de la trasposición que preceden la 'bifurcación' entre las dos redacciones, cuya comparación consiente reconstruir con suficiente credibilidad el contenido del texto primitivo. Pero antes resultará útil considerar el contexto en el que la prosificación del *Mío Cid* está incluida. Me refiero en concreto al cap. 846 de la PCC, el cual, dedicado como recita el título a las «buenas obras» y a las «virtudes» del rey Alfonso VI, desempeña una evidente función pre-orientativa a favor de la corona. Si bien es cierto que el *Cantar* en su conjunto propone, junto a instancias indudablemente filo-vasalláticas, una fuerte valorización de la institución real, también es verdad que inicialmente la figura concreta que esa institución personifica, aquel que debería garantizar la *lex*, se convierte en causa de injusticia, decretando la condena al exilio del héroe inocente¹². Dando fe a las falsas acusaciones de los *enemigos malos*, de los *mestureros*, el responsable en última instancia de la desgracia del Campeador y de las consecuencias que derivan de ella, la crisis del orden y de los valores colectivos, es el rey. Es emblemática a este propósito la escena de la entrada en Burgos, reducida drásticamente¹³, y quizá no de forma casual, en la versión prosástica, la cual desde los primeros versos «tende a stabilire [...] una solidarietà fra eroe, coro interno» constituido por «burgueses e burguesas», que comparten la pena del Cid y parecen identificar la causa precisamente en su señor¹⁴, «e coro esterno formato dal pubblico»¹⁵. Para evitar equivocaciones, la crónica atribuye a Alfonso, de manera preventiva, los rasgos que caracterizan al soberano ideal. Apelando a la autoridad de Lucas de Tuy, se le reconoce en primer lugar la *sapientia* en la forma de gobernar, virtud que asegura a sus súbditos un largo periodo de paz:

Segund dize don Luchas de Thuy, este rey don Alffonso el sexto mantouo sus regnos tan sabiamiente que quantos so el su sennorio eran, tanbien los ricos como los pobres, todos uiuien en paz et en folgura con ell, de guisa que non osaua ninguno tomar arma uno contra otro, nin boluer pelea, nin fazer mal ninguno por los oios de la faz (PCC, p. 520a)

A continuación se exalta, según el esquema canónico, la *fortitudo*, el valor militar que añade a la nobleza de sangre la nobleza que deriva del coraje y de la acción:

Este rey don Alffonso fue muy hardit et muy atreuido en armas, assi que si noble era por linnage et alto por poder, et eralo el tod esto, mas aun muy mas noble et mas alto era de coraçon et de fechos (*ibid.*)

¹¹ Diego CATALÁN, *El Cid en la historia y sus inventores*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2002, *addendum* a las pp. 39-40 y pp. 269-270.

¹² Parafraseo aquí un fragmento del agudísimo estudio de Antonio GARGANO, "L'universo sociale della Castiglia nella prima parte del *Cantar de mio Cid*", en *Medioevo Romanzo*, 7 (1980), pp. 201-246: p. 240.

¹³ «Et pues que entro en Burgos fuesse pora la posada do solie posar; mas non le quisieron y acoger, ca el rey lo enuiara defender quel no acogiessen en ninguna posada en toda la villa, nin le diessen uianda ninguna» (p. 523b).

¹⁴ Esta es una de las posibles interpretaciones del célebre v. 20 del poema, el cual, como es sabido, ha sido objeto de un acalorado debate, de Dámaso ALONSO, "Estilo y creación en el *Poema del Cid*", en *Escorial*, 8 (1941), pp. 333-372, a Nicolás MARÍN, "Señor y vasallo. Una cuestión disputada en el *Cantar del Cid*", en *Romanische Forschungen*, 86 (1974), pp. 451-461, de Leo SPITZER, "¡Dios, qué buen vasallo si oviese buen señor!", en *Revista de Filología Hispánica*, 8 (1946), pp. 132-135, a María Eugenia LACARRA, *El "Poema de Mio Cid". Realidad histórica e ideología*, Madrid, Porrúa, 1980, pp. 121-122, de Martín DE RIQUER, "¡Dios, qué buen vasallo, si oviese buen señor!", en *Revista Bibliográfica y Documental*, 3 (1949), pp. 257-260, a Emilio RIDRUEJO, "Otra vez sobre el verso 20 del *Cantar de Mio Cid*", en *Philologica hispanensia in honorem Manuel Alvar*, Madrid, Gredos, 1983-1989, vol. II, pp. 589-601, por citar sólo algunas de las muchas intervenciones que le han sido dedicadas.

¹⁵ Alberto VÄRVARO, *Letterature romanze del Medioevo*, Bologna, Il Mulino, 1985, p. 221.

Este rey don Alfonso tenie por mal de tenerse ell omne uicioso et traerse a solaz de si, mas preciausse por lidiar et auie sabor en ello; et quando non lidiaua, tenie que perdie su tiempo (p. 520b)

Se insiste finalmente, y es lo que para nosotros más cuenta, en la *iustitia*, de la que el rey «Bravo» se dice que es administrador equo y al mismo tiempo inflexible:

En sus dias tanto abondo justicia en su tierra que si una mugier sola leuasse por todos los sus regnos en su mano oro et plata o qualquier otra cosa, tambien por yermo como por poblado, non fallarie ninguno quel tomasse ende nada, nin aun quien le dixiesse en mala guisa: «que lieuas y», nin le fiziesse pesar ninguno. Et tan espantoso era el a los malos que solamiente non osaua ninguno parecer ant el. Otrossi los mercaderos et los romeros que passauan por su tierra, tan guardados yuan que ninguno non les osaua tomar ninguna cosa de lo suyo. Et demientre que el regno nunca los de su tierra fizieron seruidumbre a otro sennor ninguno, nin a moro nin a cristiano, nin yoguieron so premia ninguna, sinon so la su merced, muy defendudos et muy seguros cada uno como querie (p. 520a)

El elogio culmina en una *accumulatio* que enumera cualidades morales, religiosas y políticas:

Este rey don Alfonso fue consolador et conortador de los llorosos, acrecentador de la fe, padre et defendedor de las eglesias, esfuerço de sus pueblos, defendimiento sin miedo, fortaleza sin temor, cobertura et manto de pobres, esfuerço de los grandes omnes (*ibid.*)

cualidades que le otorgan al soberano del Cid la protección de Dios:

Rey fue de grand coraçon; et poniendo en Dios la su fiuza, gano la su gracia, et alçol ell sobre sus enemigos, moros et cristianos (p. 520b)

La prosificación refuerza a su vez en muchas ocasiones la perspectiva pro-monárquica, registrando puntualmente los pasos del *Cantar* que realzan por una parte la lealtad del Cid hacia el propio rey y por otra la benevolencia de éste hacia él, integrando a veces inéditos. Basten, a modo de ejemplo, las comparaciones entre los vv. 527-528, 813-818 (donde es el Cid quien habla), y 878-880 (en boca de Álvar Fáñez) y las respectivas adaptaciones de los cronistas:

Moros en paz, ca escripta es la carta
buscarnos ie el rey Alfonso con toda su mesnada¹⁶

Enbiarvos quiero a Castiella con mandado
d'esta batalla que avemos arrancado;
al rey Alfonso, que me á airado,
quíerol' enbiar en don treinta cavallos,
todos con siellas e muy bien enfrenados,
señas espadas de los arçones colgando

A vós, rey ondrado, enbía esta presentaja,
bésavos los pies e las manos amas
que l'ayades merced, sí el Criador vos vala

Demas el rey don Alfonso a pazes con los moros, et se yo que escriptas son ya de los moros las cartas de lo que nos por aqui començamos a fazer, pora enuiargelas; et el rey don Alfonso nuestro sennor es poderoso et de grand coraçon; et pero que lo auemos con moros, non lo querria el soffrir, et uenir nos a uuscar (p. 525b)

Onde quiero que escoiades xxx de los meiores cauallos destos que a mi cayeron de los moros, et que los tomedes ensellados et enfrenados et con sennas espadas a los arçones, et que los leuedes et los empresentedes assi por mi al rey don Alfonso mio sennor; et quanto uos mas pudieredes ganatme la su gracia et el su amor (p. 530a)

el su quinto enuia ende a uos, sennor [...] como a sennor natural et mui mesurado, cuya gracia querrie ell auer mas que otra cosa. Et sennor, mandome que uos besasse las manos et los pies por ell; et sennor, yo fagolo assi (p. 531a)

¹⁶ Reproduzco el texto del *Cantar* de la edición de MONTANER cit.

comparaciones que ponen en evidencia el cuidado del compilador a la hora de remarcar el tema de la «gracia» real y la ‘deferencia institucional’ del héroe y de esa especie de apéndice suyo que es el sobrino cuando se dirigen a Alfonso, llamándole «señor», honorífico que frecuentemente acompaña o sustituye al simple título o al nombre propio localizables en la fuente.

Pero continuemos. En los primeros trece capítulos de la transposición destacan especialmente un par de pasajes, que, aunque ya han sido analizados en parte por los especialistas¹⁷, considero que aún merezcan una discusión adicional, tanto para explicitar algún aspecto como para completar los resultados obtenidos hasta el momento. Como es bien sabido, ha atraído el interés en primer lugar el episodio del Cid con los usureros, probablemente hebreos¹⁸, Raquel y Vidas. Recordemos que el héroe, desprovisto de ayuda y ante la necesidad de mantener a sus guerreros, con la intermediación del fiel Martín Antolínez, que ya le había ayudado a su llegada a Burgos, urdió un plan para engañar a la pareja de prestamistas, consiguiendo que éstos le dieran 600 marcos como garantía por dos cajas de arena, supuestamente colmadas de oro¹⁹. Sin embargo, la verdadera astucia del Cid, que inevitablemente hace caer en la trampa a Raquel y Vidas, consiste, como ha convincentemente defendido Antonio Gargano²⁰, en que crean que es verdad la falsa acusación impulsada por sus enemigos: el

¹⁷ En particular, el primero de Colin C. SMITH, “Did the Cid Repay the Jews?”, en *Romania*, 86 (1965), pp. 520-538, el segundo de Thomas MONTGOMERY, “The Cid and the Count of Barcelona”, en *Hispanic Review*, 30 (1962), pp. 1-11.

¹⁸ Como parece que indica también el origen de sus nombres, para lo cual consúltese Francisco CANTERA, “La judería de Burgos”, en *Sefarad*, 12 (1952), pp. 59-104: p. 60; Francisco CANTERA, “Raquel e Vidas”, en *Sefarad*, 18 (1958), pp. 99-108; Eva SALOMONSKI, “Raquel e Vidas”, en *Vox Romanica*, 15 (1957), pp. 215-230, y Wayne H. FINKE, “Epos and Anthroponym, the *Poema de mio Cid*”, en *Literary Onomastic Studies*, 8 (1984), pp. 99-114. Por el contrario, se declara perplejo Emilio GARCÍA GÓMEZ, “Esos dos judíos de Burgos”, en *Al-Andalus*, 16 (1951), pp. 224-227, mientras Nicasio SALVADOR MIGUEL, “Reflexiones sobre el episodio de Rachel y Vidas en el *Cantar de Mio Cid*”, en *Revista de Filología Española*, 59 (1977), pp. 183-223: p. 193, concluye más en concreto que «los nombres [...] nada nos dicen sobre el presunto judaísmo de los personajes», judaísmo que, en su opinión, estaría confirmado, más que por la ocupación, por la localización de su demora en el «castiello» (v. 97), donde estaba ubicada precisamente la *aljama* de Burgos, un detalle sobre el que ya había llamado la atención Ramón MENÉNDEZ PIDAL, ed., “*Cantar de Mio Cid*”. *Texto, gramática y vocabulario*, 3 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1964⁴, vol. II, pp. 518-519, y CANTERA, *La judería* cit., pp. 59-60 (cfr. de todas formas las objeciones de Miguel GARCÍA-GÓMEZ, *El Burgos de Mio Cid. Temas socio-económicos y escolásticos, con revisión del antisemitismo*, Burgos, Publicaciones de la Excma. Diputación de Burgos, 1982, pp. 59-74).

¹⁹ Además de las ya citadas en la nota anterior, entre las numerosas contribuciones dedicadas al episodio del *Cantar* recuerdo por lo menos las de Georges CIROT, “L’affaire des malles du Cid”, en *Bulletin Hispanique*, 48 (1946), pp. 170-177; Leo SPITZER, “Sobre el carácter histórico del *Cantar de Mio Cid*”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 2 (1948), pp. 105-117: pp. 110-112; Joaquín CASALDUERO, “El Cid echado de tierra”, en *La Torre*, 2 (1954), pp. 75-203: pp. 91-92; Seymour RESNIK, “*Raquel e Vidas* and the Cid”, en *Hispania*, 39 (1956), pp. 195-196; Joaquín DE ENTRAMBASAGUAS, “El matrimonio judío de Burgos”, en *Punta Europa*, 105 (enero 1966), pp. 347-361; Nilda GUGLIELMI, “Cambio y movilidad social en el *Cantar de Mio Cid*”, en *Anales de Historia Antigua y Medieval*, 12 (1963-1965), pp. 43-65: pp. 46-51; Raymond E. BARBERA, “The *pharmakos* in the *Poema de Mio Cid*”, en *Hispania*, 50 (1967), pp. 236-241; Edmund DE CHASCA, *El arte juglaresco en el “Cantar de Mio Cid”*, Madrid, Gredos, 1967, pp. 103-104 y 129-135; Juan DE OLEZA, “Análisis estructural del humorismo en el *Poema del Cid*”, en *Ligarzas*, 4 (1972), pp. 193-234: pp. 221-228; Michel DARBORD, “Le comique dans le *Poema de Mio Cid*. L’épisode de Raquel et Vidas”, en *Mélanges de langue et littérature médiévales offerts à Pierre Le Gentil*, Paris, SEDES, 1973, pp. 175-180; Edna AIZENBERG, “*Raquel y Vidas*: Myth, Stereotype, Humor”, en *Hispania*, 63 (1980), pp. 478-486; LACARRA, *El “Poema de Mio Cid”* cit., pp. 187-191; Aristóbulo PARDO, “Del *Cantar de Mio Cid*: el episodio de las arcas de arena, parte relevante de un todo significativo”, en *Explicación de Textos Literarios*, 10 (1981-1982), pp. 61-65; Georges MARTIN, “Las arcas de arena. ¿El motivo folklórico como ocultación/enunciación del mensaje épico?”, en *Literatura y Folklore. Problemas de intertextualidad*, Salamanca, Universidad, 1983, pp. 179-188; Donald McGRADY, “Did the Cid Repay the Jews? A Reconsideration”, en *Romania*, 106 (1985), pp. 518-527; André MICHALSKI, “Dos fabeles en la literatura medieval castellana”, en *Actas del VI Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre 1995)*, ed. José Manuel LUCÍA MEGÍAS, 2 vols., Alcalá de Henares, Universidad, 1997, vol. II, pp. 1049-1055.

²⁰ *L’universo sociale* cit., 1980, pp. 224 y sgg. Me permito también hacer referencia a mi “Facciata comica e contenuto

haberse apropiado indebidamente de los impuestos recaudados en nombre del rey en Sevilla. Como consecuencia el héroe se ve obligado a descender a su nivel, aceptando y apoyando, aunque de manera temporal e instrumental, su lógica y su comportamiento, hasta llegar casi a identificarse con ellos. Los dos usureros se adhieren a una *mens* ideológica totalmente distinta e incompatible con la que el protagonista encarna y abandera, basada en las relaciones feudales, en la fidelidad que éstas cementan y en la recompensa, fruto arduo e incierto del *consilium* y del *ausilium* donados al propio señor. Por el contrario, la ley a la que se atienen Raquel y Vidas es el *negotium*, el intercambio, el beneficio rápido, carente de riesgos y sin mérito, independiente de cualquier tipo de jerarquía en las relaciones interpersonales y de cualquier forma de lealtad. Así se explica por qué ellos no se sorprenden de que el Cid haya podido prescindir del vínculo de vasallaje que lo unía al rey y le había robado; es más, lo que cuenta Martín Antolínez no hace más que confirmar sus sospechas:

bien lo sabemos, que él ganó algo
cuando a tierra de moros entró, que grant aver ha sacado.
Non duerme sin sospecha qui aver trae monedado (vv. 124-126)

Y esto es por lo que ellos no podían ser nada más que objeto de condena y de comicidad o, en otras palabras, de esa especial condena que es la comicidad. El ridículo que los envuelve despiadadamente cumple una doble función: por un lado una función ‘de distracción’, dirigida a defender la conducta ‘comprometedora’ del Cid, que obligado por la necesidad tiene que ceder a las razones de los usureros, llegando a hacerlas suyas; por otro lado, una función ‘represiva’, destinada a restablecer la distancia necesaria para que la peligrosa identificación del héroe con aquéllos resulte aceptable. La comicidad y la condena excluyen cualquier posibilidad por parte del Campeador de cumplir su promesa de indemnizar y recompensar a los usureros²¹, como por el contrario pretendía Menéndez Pidal²², quien justificaba la omisión de tal indemnización, en la continuación del *Cantar*, alegando que o era un ‘olvido’ del poeta o una supresión intencionada por motivos estilísticos y estructurales por parte de un refundidor. La fallida indemnización constituye el castigo necesario para quienes, como Raquel y Vidas, equiparados en esto a los ‘malos’ (pensemos en la analogía con los Infantes de Carrión), no comparten y violan el sistema de valores y normas dictados en el *Cantar*.

Dejando a un lado la versión difundida por la *CVR*, que parece alejarse por sí sola del precepto alfonsí (cfr. *infra*), en la breve prosificación del acontecimiento que leemos en la *PCG* asistimos a una doble ‘rehabilitación’. Ante todo, queda solo la ‘superficie’ del engaño, el truco de las *arcas* llenas de arena. Siguiendo la línea de lo ocurrido anteriormente, el Cid ante Raquel y Vidas actúa de manera diferente a la ‘esperada’ del fugitivo que, después de haber robado las «parias» al propio señor, no se arriesga a llevar consigo el botín:

serio nell’episodio di Rachel e Vidas del *Cantar de Mio Cid*’, en *L’épopée romane. Actes du XV^e Congrès international Rencesvals (Poitiers, 21-27 août 2000)*, eds. Gabriel BIANCIOTTO y Claudio GALDERISI, Poitiers, Université-Centre d’Études Supérieures de Civilisation Médiévale, 2002, pp. 589-599, de donde extraigo algunas reflexiones.

²¹ Tenían por lo tanto razón Andrés BELLO, ed., *Poema del Cid*, Santiago de Chile, Pedro G. Ramírez, 1881 (*Obras completas* de don Andrés Bello, II), p. 211, SPITZER, *Sobre el carácter* cit., p. 112, CASALDUERO, *El Cid echado* cit., pp. 91-92, SMITH, *Did the Cid Repay* cit., pp. 526-531, a los que ahora se pueden sumar los nuevos elementos propuestos, a la luz de un cuento folclórico, por MCGRADY, *Did the Cid Repay* cit. Cfr. sin embargo la diferente opinión de Alfonso BOIX JOVANI, “El Cid pagó a los judíos”, en *La Corónica*, 35 (2006), pp. 67-81.

²² *Poema de Mio Cid* cit., vol. II, pp. 30 y 72; el filólogo español volvió sobre el tema en “Poesía e historia en el *Mío Cid*”, en *De primitiva lírica española y antigua épica*, Madrid, Espasa-Calpe, 1951, pp. 9-32; pp. 19-21, y, con otra argumentación, en “Dos poetas en el *Cantar de Mio Cid*”, en *En torno al “Poema del Cid”*, Barcelona, Edhasa, 1963, pp. 107-162; p. 150.

et dezirles edes que yaze en ellas muy grand auer en oro et en piedras preciosas, et que gelas quiero empennar por alguna poca cosa, ca non quiero leuar comigo agora tan grand auer como esto, et que las quitare al mas tarde fasta un anno, et demas darles e de ganancia quanto ellos quisieren (pp. 523b-524a)

En efecto la *Estoria*, que lleva la enemistad entre el héroe y su rey a la «yura» de Santa Gadea, especifica la causa inmediata del exilio, según la realidad histórica, en el incidente de Toledo²³. Mientras Alfonso está ocupado en una expedición militar en Andalucía, Rodrigo, como respuesta a hostilidades moras en tierras cristianas, ataca la ciudad de Toledo, aliada de Castilla, capturando a miles de prisioneros y haciéndose con un gran botín. El asalto produce el malestar del soberano, quien, incitado por los «ricos ombres» a quienes el Cid había derrotado y humillado durante su empresa en Sevilla (la cual según el cronista se había concluido de manera ejemplar)²⁴ lo destierra del reino:

Quando esto sopo el rey don Alfõso, pesol mucho; et los ricos omnes que eran con ell, auiedo muy grand enuidia al Çid, trabaieronse de mezclarle otra uez con el rey don Alfonso, et dixieronle: «sennor, Roy Diaz que crebanto las pazes que uos auiedes firmadas con los moros, non lo fizo por al sinon por que matassen a uos et a nos». El rey fue muy yrado por esta razon contral Çid, et crouoles quanto dizien, ca non le querie bien el rey por la yura quel tomara en Burgos sobre razon de la muerte del rey don Sancho, como auemos ya dicho (p. 523a)

Como consecuencia se puede abandonar el registro cómico, que al contrario constituía un elemento base del episodio en el poema. Los dos prestamistas, que habían sido sancionados varias veces en la fuente por su ciega codicia, y que ni siquiera estaban a salvo de la burla de la recompensa pretendida por Martín Antolínez a conclusión del acuerdo, aparecen simplemente como «dos mercaderos que a aquí en Burgos, que son muy ricos», y se les reconoce como posibles interlocutores con una especie de absolución *ex silentium*. Ya desde el momento en que proyecta el plan, el Campeador se compromete ante Dios a devolverles lo que obtendrá con su astucia:

Et bien sabe Dios que esto que lo fago yo amidos; mas si Dios me diere conseio, yo gelo emendare et gelo pechare todo (p. 524a)

El «rassegnato sconforto» expresado por el héroe en el *Cantar* («yo más non puedo e amidos lo fago», v. 95)²⁵, por tener que recurrir al dinero de dos usureros y tener que asumir su manera de pensar y actuar para obtenerlo, en la crónica se convierte en un conflicto de conciencia, en escrúpulos hacia los engañados.

La promesa se mantendrá firmemente. Cuando Rodrigo envíe a Alvar Fáñez a tierra cristiana para buscar a su mujer e hijas, no será una casualidad que le acompañe Martín Antolínez; el héroe entregará a los dos no sólo los 1000 marcos de plata para el abad de San Pedro, los 30 de oro destinados a la compra de vestuario y cabalgaduras (en vez de los 500 del *Cantar* —una reducción significativa), sino también la suma necesaria para saldar la deuda con los mercaderes de Burgos:

²³ Informan sobre esto Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 2 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1969⁷, vol. I, pp. 267-269; Geoffrey WEST, "Medieval Historiography Misconstrued: The Exile of the Cid, Rodrigo Díaz, and the Supposed *invidia* of Alfonso VI", en *Medium Aevum*, 52 (1983), pp. 286-299: pp. 286-292, y Richard FLETCHER, *The Quest for el Cid*, London, Century Hutchinson, 1989, pp. 128-137.

²⁴ «Almutamiz rey de Seuilla dio estonces a Roy Diaz Çid muchos buenos dones, et pora el rey don Alfõso su sennor las parias por que fuera. Et desi firmo con ell el Çid pazes de parte del rey don Alfonso su sennor, et tornosse con todas sus parias pora Castiella. El rey don Alfonso quandol uio, plogol mucho con ell et recibiol muy bien et fue mucho su pagado de quanto en su mandaderia auie fecho» (pp. 522b-523a).

²⁵ GARGANO, *L'universo sociale* cit., p. 230.

Et otrossi les mando dar seyscientos marcos, los trezientos de oro et los CCC de plata, que dies-
sen a Rachel et a Uidas los mercadores de Burgos, los quales el auie tomados quando se sallio de
la tierra; et dixo a Martin Antolinez: «esso bien lo sabedes uos, ca uos los ouiestes sacados sobre el
mio omenaie; et dezitles que me perdonem, ca el enganno de las arcas con cuyta lo fiz» (p. 593b)

Con la devolución del dinero la ‘rehabilitación moral’ del Cid recibirá, por tanto, una doble ratificación, una privada y otra pública; a la ‘absolución’ de los engañados, quienes declararán que están totalmente satisfechos, se añadirán las «muchas bendicio-
nes» de los burgaleses cuando se difunda la noticia en la ciudad:

Et ellos [Raquel y Vidas] respondieron quel perdonauan muy de coraçon, et quel diesse Dios vida et
salut con que ensanchasse en cristianismo, ca ellos por pagados se tenien del. Et desde fue pregona-
do por la çibdat de Burgos el bien et la mesura que el Çid enbiara fazer a los mercadores, et que tan
bien se acordara en guardar su omenaie et en quitar las arcas llenas de piedras et de arena, touieronlo
por muy grant marauilla; et non ouo lugar en toda la çibdat de Burgos que non fablassen daquela
grant mesura que el Çid fiziera a aquellos mercadores, et dauanle muchas bendiciones (p. 594a-b)²⁶

Sin embargo, aquí estamos en el cap. 923, bien entrados en la biografía cidiana más reciente propuesta por la *Versión sanchina*. Por su parte, la *CVR*, que había responsabilizado completamente a Martín Antolínez de la estafa (tanto de la organización como la puesta en práctica), disculpando de esta manera a su señor Rodrigo de cualquier acusación, no juzga oportuno reanudar el tema y suprime cualquier referencia adicional sobre los dos personajes.

El segundo episodio que analizo presenta también una conmutación de lo cómico a lo serio. Se trata de la célebre escena del encarcelamiento del conde catalán Ramón Berenguer. Como se recordará, en el poema el Campeador, saqueando y depredando, llega hasta las montañas de Morella y las tierras cercanas, protectorado del conde, que reúne un potente ejército para alejarlo. Luchan en el pinar de Tévar, donde los barceloneses son derrotados en poco tiempo y don Ramón es hecho prisionero. Los castellanos conquistan en el campo enemigo un botín extraordinario y para celebrar la victoria y honrar al Cid organizan un espléndido banquete. El conde se niega a comer los platos que le ofrecen, declarando que quiere morir por la vergüenza de haber sido derrotado por «tales malcalçados» (v. 1023). Después de tres días de ayuno, Rodrigo le promete la libertad si acepta comer. Ramón devora rápidamente y con mucho gusto todo lo que le presentan y con dos compañeros es al final puesto en libertad. Desde la presentación como un «follón», un valentón, un fanfarrón:

El conde es muy follón e dixo una vanidat:
—Grandes tuertos me tiene mio Cid el de Bivar,
dentro en mi cort tuerto me tovo grand,
firióm’ el sobrino e no-n’ lo enmendó más;
agora córrem’ las tierras que en mi enpara están.
Non lo desafié ni-l’ torné amistad,
mas, cuando él me lo busca, írgelo he yo demandar— (vv. 960-966)

hasta el encuadre final que lo retrata mientras se aleja mirando para atrás continuamente, con miedo de que el Cid cambie de idea:

Aguijava el conde e pensava de andar,
tornando va la cabeça e catándos’ atrás,
miedo iva aviendo que mio Cid se repintra (vv. 1077-1079)

²⁶ Como se recordará, en el poema Raquel y Vidas vuelven a aparecer ante Alvar Fáñez cuando él está a punto de partir y piden la restitución como mínimo del capital, pero por parte del sobrino del héroe reciben sólo una nueva y evasiva promesa.

encontramos un burla feroz al señor de Barcelona, que llega al culmen en las frases intercambiadas con el héroe. Después de haber rechazado con orgullo la invitación a comer:

Dixo el conde: –Comede, don Rodrigo e pensedes de folgar,
que yo dexarm' é morir, que non quiero yantar– (vv. 1028-1029)

don Ramón acepta sin ninguna dignidad lo que le propone el Campeador:

Dixo mio Cid: –Comed, conde, algo,
ca si non comedes, non veredes cristianos;
e si vós comiéredes don yo sea pagado,
a vós e a dos fijosdalgo
quitarvos he los cuerpos e darvos é de mano.–
Cuando esto oyó el conde ya s'iva alegrando:
–Si lo fiziéredes, Cid, lo que avedes fablado,
tanto cuanto yo biva seré dent maravillado.–
–Pues comed, conde, e cuando fuéredes yantado
a vós e a otros dos darvos he de mano– (vv. 1033-1040)

y rompiendo el voto se lanza con voracidad sobre «los comeres», mientras Rodrigo, inclinado sobre él, lo observa divertido y lo anima come se haría con un niño:

Alegre es el conde e pidió agua a las manos,
e tiénengelo delant e diérongelo privado.
Con los cavalleros que el Cid le avié dados,
comiendo va el conde, ¡Dios, qué de buen grado!
Sobr'él sedié el que en buen ora nasco:
–Si bien non comedes, conde: don yo sea pagado,
aquí feremos la morada, no nos partiremos amos– (vv. 1049-1055)

alegrándose de la rapidez con la que el prisionero se lleva la comida del plato a la boca:

Con estos dos cavalleros apriessa va yantando;
pagado es mio Cid, que lo está aguardando,
porque el conde don Remont tan bien bolvié las manos (vv. 1057-1059)

Igualmente 'degradante' resulta la súplica de partir del conde, obligado a alabar la calidad de la comida:

Del día que fue conde non yanté tan de buen grado,
el sabor que dend é non será olvidado (vv. 1062-1063)

así como burlón suena el saludo del Cid, ante el cual el catalán no puede más que poner al mal tiempo buena cara:

–¡Ya vos ides, conde, a guisa de muy franco!
¡En grado vos lo tengo lo que me avedes dexado!
Si vos viniere emiente que quisiéredes vengallo,
si me viniéredes buscar, fallarme podredes,
o me dexaredes de lo vuestro o de lo mio levaredes algo.–
–Folguedes ya, mio Cid, sodes en vuestro salvo;
pagado vos he por todo aqueste año,
de venirvos buscar sol non será pensado– (vv. 1068-1076)

La razón de la sanción cómica resulta clara también aquí. El poeta quiere confrontar a don Ramón, que representa, también en sus maneras afectadas (pensemos en la forma de vestirse, elegante pero inadecuada para la batalla, o en el pedir agua para lavarse las manos

antes de sentarse a la mesa, a pesar del hambre), a la aristocracia cortesana y una idea inmovilista del poder, que se basa en los privilegios heredados, con el héroe, un *infanzón* que, desterrado por una conjura de palacio, gracias a su valor personal sabe aprovechar todas las oportunidades que le ofrece la ‘frontera’²⁷. Ni siquiera parece ajena a la desaprobación cierta xenofobia²⁸: el retrato del conde reproduce el estereotipo del caballero «franco», vanidoso y amanerado, que es sólo un fanfarrón y carece del sentido del honor.

Desde el principio, el episodio de la crónica asume un tono completamente diferente. El compilador omite por un lado cualquier referencia a la arrogancia de don Ramón, que desafiando al Campeador pronuncia ahora «palabras grandes», en el fondo de acuerdo a la situación y al rango, y por otro lado calla ante los comentarios sarcásticos del héroe sobre el equipo poco marcial de los catalanes («Ellos vienen cuesta yuso e todos traen calças, / e las siellas coceras e las cinchas amojadas», vv. 992-993), atenuando el desprecio de la afirmación del v. 995 («ciento cavalleros devemos vencer a aquellas mesnadas») con la evocación del poder de Dios («Et bien fio en la merced de Dios que cient caalleros de nos deuen uencer a ellos todos», p. 533a), a daño de los enemigos del cual, añade la PGC (falta el confronto con la CVR), él ha conquistado el botín que el conde pretende denegar («et desta guisa uera Remont Berenguel tras quien uiene en alcanço al pinar de Touar pora tollerme lo que yo auia ganado de los enemigos de Dios et de nuestra ley», p. 533b). Sigue pues un cambio que muda radicalmente la perspectiva del poema, que estaba dirigida a humillar al conde obligándole a consumir comida preparada para celebrar su propia derrota²⁹. La «gran cocina» aquí no viene preparada en honor del Cid, sino es el mismo Rodrigo que la ordena «por fazer plazer» al importante prisionero. Generosidad, integridad y moderación del héroe, que en el *Cantar* se repiten, para evitar dudas, como conclusión de la escena («non feríe el caboso por cuanto en el mundo ha, / una deslealtança, ca non la fizo alquandre», vv. 1080-1081)³⁰, se irradian en la *Estoria* hacia atrás. Ante el primer recha-

²⁷ Sobre el episodio en el *Cantar* remito, por lo menos, a Harold MOON, “Humor in the *Poema del Cid*”, en *Hispania*, 46 (1963), pp. 700-704; pp. 702-703; Julio RODRÍGUEZ-PUÉRTOLAS, *Literatura, historia, alienación*, Barcelona, Labor, 1976, pp. 31-32; Luis BELTRÁN, “Conflictos interiores y batallas campales en el *Poema de Mío Cid*”, en *Hispania*, 61 (1978), pp. 235-244; pp. 240-241; Maurice MOLHO, “Inversión y engaste de inversión. Notas sobre la estructura del *Cantar de Mío Cid*”, en *Organizaciones textuales (textos hispánicos)*, Toulouse-Madrid, Université de Toulouse Le Mirail-Universidad Complutense-UNED, 1981, pp. 193-208; pp. 198-200; OLEZA, *Análisis estructural* cit., pp. 197-207; Ivy A. CORFIS, “The Count of Barcelona Episode and French Customary Law in the *Poema de Mío Cid*”, en *La Corónica*, 12 (1983-1984), pp. 169-177; Colin C. SMITH, “Tone of Voice in the *Poema de mio Cid*”, en *Journal of Hispanic Philology*, 9 (1984), pp. 3-19; pp. 9-12; Anthony P. ESPÓSITO, “Comed, conde: Lexical Patterning as Thematic Reinforcement in the *Poema de Mío Cid*”, en *La Corónica*, 15 (1985-1986), pp. 46-51; Thomas MONTGOMERY, “The Rhetoric of Solidarity in the *Poema del Cid*”, en *Modern Language Notes*, 102 (1987), pp. 191-205, pp. 199-200; Jesús RODRÍGUEZ VELASCO, “Vida y estirpe de Colada y Tizón”, en *Atalaya*, 1 (1991), pp. 33-49; pp. 42-43; Giles RYAN, “Del día que fue conde: The Parodic Remaking of the Count of Barcelona in the *Poema de mio Cid*”, en *La Corónica*, 38 (2009), pp. 121-138.

²⁸ Tal y como han subrayado, entre otros, SMITH, *Did the Cid Repay* cit., pp. 324-325; Charles V. AUBURN, “Le *Poema de Mío Cid*, alors et à jamais”, en *Philological Quarterly*, 51 (1972), pp. 12-22; p. 17; John S. MILETICH, “Repetition and Aesthetic Function in the *Poema de Mío Cid* and SouthSlavic Oral and Literary Epic”, en *Bulletin of Hispanic Studies*, 58 (1981), pp. 189-196; p. 192, y WEST, *Medieval Historiography* cit.

²⁹ Sobre el ayuno del conde y sus posibles valores consúltense también, además de MONTGOMERY, *The Cid and the Count* cit., pp. 5-7, y algunas de las contribuciones ya mencionadas, Miguel GARCÍ-GÓMEZ, “*Mío Cid*”. *Estudios de endocrítica*, Barcelona, Planeta, 1975, pp. 125-129; Douglas J. GIFFORD, “Un ratón en la cerveza”, en *Actas del Sexto Congreso Internacional de Hispanistas (Toronto, 22-26 de agosto 1977)*, dir. Alan M. GORDON y Evelyn RUGG, Toronto, Asociación Internacional de Hispanistas-University of Toronto, 1980, pp. 325-328; p. 327; Mercedes VIDAL TIBBITS, “El Cid, hombre heroico y Beowulf, héroe sobrehumano”, en *Josép Maria Solà-Solé. Homage, homenaje, homenatge*, 2 vols., Barcelona, Puvill Libros, 1984, vol. I, pp. 267-273; p. 272; Peter SUCH y John HODGKINSON, eds., *The Poem of my Cid (Poema de Mío Cid)*. *Translated with an Introduction & Commentary*, Warminster, Aris & Phillips, 1987, p. 102.

³⁰ Lo puntualizan Aurelio VALLADARES REGUERO, *La Biblia en la épica medieval española*, Úbeda, Reprografía N. Poli-

zo de Ramón (el redactor no reconoce la duplicación con variaciones de la fuente —estrofas 59 y 61—³¹ y la repite), sin altanería hacia los vencedores (los «malcalçados» del v. 1023):

Mas el conde non [...] quiso comer ninguna cosa, maguer que gelo aduzien delante; ante sossannaua a los que ge lo trayen. Et quandol aquexaron mucho que comiesse, dixo que por quanto auie en Espanna que non combrie ende bocado, et que antes perderie el cuerpo et ell alma que lo fazer (p. 533b)

el Campeador le consuela, recordándole una de las principales virtudes de la ética de la nobleza que les une, la fortaleza:

El Çid quando gelo diexieron fue a el, et como era omne mesurado, dixol assi: «Conde, comet et beuet, ca esto en que uos sodes por uarones passa, et non uos dexedes morir por ello, ca aun podredes cobrar uuestra fazienda et enderençar esto. Et si fizieredes como yo digo, fare yo como salgades de la prision» (p. *ibid*)

Al inciso ‘cortés’ atribuido al conde en el segundo rechazo («sodes omne de buena uentura et lo merescedes») corresponde el énfasis de la compasión del héroe («el grand duelo que ouo dell»), cuando tres días más tarde repite su propuesta:

«don Rodrigo, comet uos, que sodes omne de buena uentura et lo merescedes, et folgat en paz et en salut, ca yo non combre nin fare al sinon dexarme morir». Tres dias contendieron con el conde tan bien el Çid como los suyos que comiesse; mas non pudieron con el. Et el Çid quando esto uio, con el grand duelo que ouo dell, dixol: «conde, bien uos digo uerdad que si non comedes siquier algun poco, que nunca tornaredes a uuestra tierra» (pp. 533b-534a)

La puntualización ‘legal’ que el héroe añade para motivar su rechazo a devolver lo que ha sustraído a los barceloneses confirma la tendencia de la crónica a convertir el discurso épico en una especie de ‘oratoria político-jurídica’:

«Pero tanto uos digo que de quanto uos auedes perdudo, que uos non dare ende nada, ca non es fuero nin costumbre sinon si lo quiere fazer por su mesura aquel que lo gana. Demas elo yo mester pora estos que lo an lazado conmigo; et tomando de uos et de los otros yremos nos guaresciendo, ca esta uida auremos nos a fazer fasta que Dios quiera, assi como omnes que an yra de su senyor et andan echados de su tierra». El conde ouo plazer daquello que el Çid dizie quel non darie nada de lo que tomara (p. 534a)

Para completar la ‘moralización’ del episodio se da también la cancelación de los pasajes que en el poema veían al Cid exortar irreverentemente a don Ramón y a éste engullir con avidez la comida, alabando con exageración su bondad:

Essa ora demando el conde agua pora las manos, et lauosse, et comio el et aquellos dos caualleros que el Çid daua quel aguardassen. Et pues que ouieron yantado, dixo el conde a Roy Diaz: «Çid, mandadnos dar las bestias si uos ploguiere, et ymos emos». El Çid dioles estonces muy bien de uestir et espensa fasta su tierra quanto les cumpliesse, et enuiolos, et fue con ellos fasta la primera posada (p. 534a)

y se da el corte de los versos que ironizaban sobre la apresión del conde mientras se alejaba del campamento castellano, adquiriendo un aspecto diferente la despedida de los dos antagonistas:

técnica, 1984, pp. 95-98, y Joaquín GIMENO CASALDUERO, *El misterio de la Redención y la cultura medieval*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1988, pp. 164-165.

³¹ A no ser que en el poema la repetición no sea funcional a la ironía; la técnica de la “doble narración” ofrecida por nuestro episodio ha sido analizada detalladamente por John GORNALL, “How Many Times was the Count of Barcelona Offered his Freedom? Double Narration in the *Poema de Mio Cid*”, en *Medium Aevum*, 56 (1987), pp. 65-77.

Et en espidiendosse unos dotros, razonosse el Çid contral conde desta guisa: «ydesuos, conde, a guisa de muy franco, et gradescouos yo mucho quanto me dexades; pero si despues uos uiniere a uoluntad que uos querades de mi uengar, fazetmelo saber antes; et o me dexaredes de lo uuestro, o leuaredes algo de lo mio». Respondiol el conde: «Çid, uos en uuestro saluo estades agora, et yo pagado uos e por tod este anno, et non tengo en coraçon de uos uenir uuscar tan ayna». Desi fuesse el conde; et tornosse el Çid a sus compannas, et ouo su alegria grand con ellos de sus buenos fechos que Dios les daua a fazer et a complir (p. 534a-b)

Intentemos sacar ahora, aunque sea de manera rápida y parcial, alguna conclusión. La modesta reflexión que hemos realizado muestra cómo los redactores de la *Estoria de España* supieron aprovechar todas las potencialidades ‘ejemplares’ ofrecidas por la biografía de un personaje como Rodrigo Díaz, adaptándolas a la intención ‘político-pedagógica’ de la obra. De esta manera las difíciles relaciones entre el Cid y Alfonso VI, que el poema resolvía con un compromiso entre las instancias monárquicas y las del vasallaje, permiten una acentuación más neta de los deberes de la nobleza y de las prerogativas del soberano, reconocido como la autoridad única e indiscutible. De la misma manera el episodio de las *arcas*, oportunamente ‘depurado’, ofrece la ocasión para proponer, respecto al *Cantar*, un modelo diferente de comportamiento. ¿Podía el mismo Campeador engañar a los *mercadores*, categoría que gozaba ahora ya de una protección especial, ignorando las disposiciones que sobre el «préstamo» el rey Sabio había hecho recoger en la quinta de sus *Siete partidas*? Y, mientras el mismo rey Alfonso X contribuía a construir junto a los demás reinos cristianos ibéricos un difícil equilibrio, ¿podía el modelo por antonomasia de la *mesura*, ridiculizar un potente señor catalán? Más que nadie, el héroe símbolo de la verdadera mitopoiesis en que se estaba convirtiendo la *Reconquista*, era llamado, en cada uno de sus actos, a «fazer ensennado» al lector, a indicar lo que, según los nuevos horizontes ideológicos, era «cosa açepta» o «ynepta» (PCG, p. 2).

Resumen: La *Estoria de España*, redactada bajo la dirección y la supervisión de Alfonso X el Sabio, se sirve de forma mucho más contundente que sus precedentes latinos de cantares y poemas épicos. Cuando, como ocurre en el *Mío Cid*, junto a la prosificación tenemos también un texto poético semejante al utilizado en la trasposición, entonces es posible identificar las diferencias y, con la precaución que nos dicta la posibilidad de que las divergencias reflejen distintos estadios tradicionales, evaluar la obra de filtro, relectura y adecuación ideológica llevada a cabo por parte de los compiladores alfonsinos y post-alfonsinos. El artículo se propone, a la luz de los estudios más recientes, como una reexaminación de la versión cronística de dos episodios del primitivo *Cantar*: el engaño sufrido por parte de Raquel y Vidas y la encarcelación del conde de Barcelona.

Palabras clave: Épica, Prosificación, Historiografía.

Abstract: The *Estoria de España*, compiled under the supervision of Alfonso X el Sabio, draws more on cantares and epic poems than its Latin predecessors. When both the prosified version and a poetic text, similar to the one used for the transposition, are available, as in the case of *Mío Cid*, a side-by-side comparison can reveal gaps and highlight the process of filtration, re-reading and ideological adaptation the Alphonsine and post-Alphonsine scribes carried out, bearing in mind that the divergences between the two texts may reflect different historical moments. This paper aims at re-examining, in the light of recent acquisitions, the chronicle rendition of two episodes from the primitive *Cantar*: the Cid's plan to deceive Raquel and Vidas and the imprisonment of the Count of Barcelona.

Keywords: Epics, Prosification, Historiography.